1(uno)

Asunción, 24 de setiembre de 2019

Señor
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Presidente
Consejo Nacional de Educación Superior,

Cumplo en informar las actividades desarrolladas en el mes de **SETIEMBRE/19**, en mi carácter de Consultor, en el marco de Contrato Nro. 06/19 de prestación de servicios de " CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTOR E INSPECTOR ACADÉMICO", conforme a la Resolución CONES Nro. 399/19 del 18 de junio de 2019 :

1.- El 19 de Agosto de 2019, he firmado con el CONES, el mencionado contrato, para prestar servicios de Interventor e Inspector Académico.

2.- En tal carácter, mantuve reuniones con el Asesor Jurídico del CONES, con quien Intercambiamos opiniones y consideraciones sobre la situación que se da con la UNIVERSIDAD TECNICA DE COMERCIALIZAION Y DESARROLLO (UTCD).
El Asesor Jurídico me hizo entrega de una carpeta, conteniendo informaciones sobre esta Universidad

También he conversado con la directora General del CONES, sobre la misma situación.
He procedido a la revisión y análisis de los documentos proveídos

Jorge Raúl Cabañas Acevedo
Consultor - CONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ley Nº 4995/2013
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3869
Recibido para: Formalidad
Firma:
Fecha: 25/09/19 Hora: 12:15
Fojas: -1-
Presentado por: Luis Saguier
C.I. Nº: 3.913.617
Teléfono: 0982-983807
SUJETO A VERIFICACIÓN
La recepción de este documento no implica la aprobación del mismo